

Jesús Gerbolés Bariego

*ECONOMISTA-AUDITOR
CENSOR JURADO DE CUENTAS
Nº R.O.A.C. 3245
c/ Constitución, 5 - 3º F
Tlf. 983.358.726
bufetegerboles@economistas.org
47001 - VALLADOLID -*

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA
DE CASTILLA Y LEÓN

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la atención de los miembros del Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del **Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León** (el Colegio profesional), que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León** a 31 de Diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio Profesional de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos de los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos, que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio Profesional, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración del Colegio Profesional para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si se tuviera la intención de liquidar el Colegio Profesional o de cesar en sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y

se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por parte de los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se

basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos consideramos más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Valladolid, a veintinueve de abril de dos mil veinticinco

**GERBOLES
BARIEGO
JESUS -
12139324Q**

Firmado
digitalmente por
GERBOLES BARIEGO
JESUS - 12139324Q
Fecha: 2025.04.29
10:47:09 +02'00'

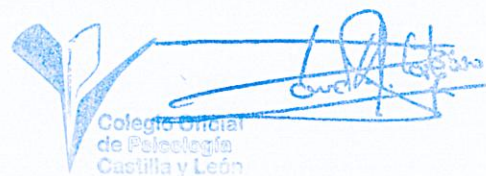
Fdº Jesús Gerbolés Bariego
Auditor Nº 3.245
Domicilio: Constitución 5, 3º F
47001 Valladolid


Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Desde la fecha 01/01/2024 hasta la fecha 31/12/2024 - Comparado con Ejercicio anterior (01/01/2023 - 31/12/2023)

D E B E

Concepto	2024	2023
A) GASTOS	1.354.806,75	1.318.905,04
1. Gastos de Estructura	538.892,92	566.437,50
1. Arrendamientos	1.168,20	2.592,90
2. Gastos de Comunidad	9.880,27	14.954,59
3. Reparaciones y Conservación.	734,15	670,25
4. Servicios de Profesionales Independientes	40.680,44	41.157,06
5. Primas de Seguro	55.718,66	60.535,98
6. Servicios Bancarios	1.880,42	3.522,10
7. Publicidad y Propaganda	6.466,79	5.553,00
8. Relaciones Públicas	2.080,46	1.488,09
9. Suministros	18.194,84	15.037,76
10. Jurídicos y Contenciosos	2.580,00	1.785,18
11. Fotocopias y Plastificaciones	1.745,34	1.539,70
12. Documentación y Biblioteca	666,32	1.614,87
13. Otros Gastos Diversos	3.438,27	22.782,39
14. Empresas Colaboradoras	19.953,18	23.148,55
15. Contribución al Consejo General	121.801,16	109.155,00
16. Contribuciones a Provincias	23.403,60	25.433,31
17. Otros Impuestos	2.385,71	2.385,71
18. Impuestos sobre el Valor Añadido	24.026,25	32.460,15
19. Personal. Sueldos y Salarios	100.156,56	100.156,56
21. Seguros Sociales	32.030,04	31.950,00
22. Junta de Gobierno	61.083,84	62.983,65
26. Desplazamientos y Aparcamientos	29,75	34,65
30. Gastos Financieros	6.981,34	5.496,05
31. Gastos Extraordinarios	1.807,33	0,00
2. Gastos de Actividades	759.427,81	681.793,78
1. Actividades No Retribuidas	47.876,83	51.614,59
2. Otros servicios	22.151,10	41.745,54
3. Comisiones	30.580,31	33.863,78
4. Secciones	10.847,29	11.890,90
6. Cursos	7.604,18	15.789,81
7. Encuentros Profesionales-Convenios	640.368,10	526.889,16
3. Gastos de Publicaciones	18.520,00	29.382,52
1. Publicaciones Periódicas	1.690,00	9.980,00
2. Otras Publicaciones	16.830,00	19.402,52
4. Amortizaciones y Provisiones.	37.966,02	41.291,24
1. Amortización inmovilizado intangible	2.664,78	5.428,88
2. Amortización del Inmovilizado material	32.053,54	32.832,16
4. Dotación a la Provisión para Insolvencias	3.247,70	3.030,20
A. Total Gastos	1.354.806,75	1.318.905,04
Al. Resultados del Ejercicio (Beneficios)	56.718,80	0,00





 Colegio Oficial
 de Psicología
 Castilla y León


Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Desde la fecha 01/01/2024 hasta la fecha 31/12/2024 - Comparado con Ejercicio anterior (01/01/2023 - 31/12/2023)

H A B E R

Concepto	2024	2023
B) INGRESOS	1.411.525,55	1.291.474,92
1. Ingresos de Cuotas y Servicios	720.192,51	672.453,61
1. Nuevos Colegiados	33.966,58	34.265,00
2. Otros Colegiados	660.261,80	609.412,08
4. Servicios Administrativos	25.964,13	28.776,53
2. Ingresos de Actividades	667.169,48	575.534,49
1. Subvenciones	36.319,00	36.319,00
2. Cursos	4.211,25	18.525,95
3. Encuentros Profesionales-Convenios	626.639,23	520.689,54
4. Otros Ingresos	24.163,56	43.486,82
2. Otros Ingresos	16.469,06	29.235,28
6. Ingresos Extraordinarios	7.694,50	14.251,54
B. Total Ingresos	1.411.525,55	1.291.474,92
BI. Resultados del Ejercicio (Pérdidas)	0,00	27.430,12





 Colegio Oficial
 de Psicología
 Castilla y León

Balance Situación

Desde la fecha 01/01/2024 hasta la fecha 31/12/2024 - Comparado con Ejercicio anterior (01/01/2023 - 31/12/2023)

ACTIVO

Concepto	2024	2023
A) INMOVILIZADO	600.991,97	635.710,29
I. Inmovilizado Inmaterial	1.873,05	4.537,83
1. Aplicaciones Informáticas	37.256,54	37.256,54
2. Amortización acumul. inmov. intangible	-35.383,49	-32.718,71
II. Inmovilizado Material	599.118,92	631.172,46
1. Construcciones	1.000.025,12	1.000.025,12
3. Mobiliario	108.733,16	108.733,16
4. Equipos de Proceso de Datos	91.368,93	91.368,93
5. Amortización Inmovilizado Material	-149.277,85	-140.025,37
6. Amortización Inmovilizado material	-451.730,44	-428.929,38
B) ACTIVO CIRCULANTE	259.294,30	131.834,12
I. Deudores	6.934,20	6.564,33
5. Efectos a Cobrar	3.663,18	1.437,88
6. Efectos Impagados	3.271,02	5.126,45
IV. Tesorería	252.360,10	123.690,70
2. Partidas Pendientes de Aplicación	-155,31	0,00
3. Depósitos/Fianzas Constituidos a C/Plazo	60,00	611,34
4. Caja	702,18	2.004,61
5. Bancos	251.753,23	121.074,75
V. Ajustes de Periodificación	0,00	1.579,09
1. Gastos Anticipados	0,00	1.579,09
TOTAL ACTIVO (A + B)	860.286,27	767.544,41
TOTAL GENERAL	860.286,27	767.544,41




Colegio Oficial
 de Psicología
 Castilla y León

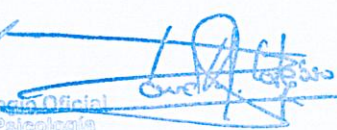
Balance Situación

Desde la fecha 01/01/2024 hasta la fecha 31/12/2024 - Comparado con Ejercicio anterior (01/01/2023 - 31/12/2023)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Concepto	2024	2023
B) FINANCIACION BASICA	625.775,16	571.296,03
II. Resultados de Ejercicios Anteriores	569.056,36	598.726,15
1. Remanente	569.056,36	598.726,15
III. Pérdidas y Ganancias	56.718,80	-27.430,12
1. Pérdidas y Ganancias	56.718,80	-27.430,12
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	79.358,39	96.492,64
I. Deudas con Entidades de Crédito	79.358,39	96.492,64
1. Préstamos a Largo Plazo	79.358,39	96.492,64
D) PASIVO CIRCULANTE	155.152,72	99.755,74
I. Acreedores Comerciales y Personal	72.259,65	27.603,38
1. Proveedores	0,00	1.589,41
2. Facturas pendientes a Profesionales	72.259,65	26.163,97
4. Facturas Pendientes de Recibir	0,00	-150,00
II. Administraciones públicas	65.594,41	56.650,83
1. Hacienda Pública. Acreedores por I.V.A.	383,29	1.823,68
2. Hacienda Pública. Retenciones Practicadas.	62.001,91	51.626,27
5. Seguridad Social. Acreedora.	3.209,21	3.200,88
IV. Cuentas Financieras	15.194,06	14.407,29
1. Préstamos a Plazo Corto	17.053,05	17.184,65
4. Otras cuentas no bancarias	-2.658,99	-3.577,36
7. Depósitos recibidos a c/plazo	800,00	800,00
V. Ajustes de Periodificación	2.104,60	1.094,24
1. Ingresos Anticipados	2.104,60	1.094,24
TOTAL PASIVO (A+ B + C + D)	860.286,27	767.544,41
TOTAL GENERAL	860.286,27	767.544,41




 Colegio Oficial
 de Psicología
 Castilla y León

**COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE
CASTILLA Y LEÓN**

MEMORIA EJERCICIO 2024

NOTA 1. Constitución y actividad de la Entidad.

El Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León está integrado por las provincias de ÁVILA, BURGOS, LEÓN, PALENCIA, SALAMANCA, SEGOVIA, SORIA, VALLADOLID Y ZAMORA, con CIF G-47508346 y tiene su sede administrativa en la calle Divina Pastora nº 6 y 8, entreplanta, de la Ciudad de Valladolid, C.P. 47004.

Se trata de una entidad cuyos fines esenciales, de acuerdo con sus estatutos, establece lo siguiente:

- a) La ordenación del ejercicio de la profesión psicológica en todas sus formas y especialidades, basándose en los principios de deontología, independencia y responsabilidad.
- b) Representar en el territorio de Castilla y León los intereses generales de la profesión y defender los intereses profesionales de los colegiados, sin perjuicio de las competencias de las Administraciones Públicas por razón de la relación funcional, ni de las organizaciones sindicales y patronales en el ámbito específico de sus funciones.
- c) El cumplimiento de la función social que a la Psicología corresponde, velando por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión.
- d) Promover la constante mejora de las prestaciones profesionales de los colegiados, a través de la formación continuada y el perfeccionamiento de los mismos.
- e) Hacer propuestas para la mejora de los estudios universitarios que habilitan para el ejercicio de la profesión, así como para la formación de postgrado.
- f) Colaborar con las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, en los términos previstos en las Leyes.
- g) Colaborar en la protección de la salud, del bienestar psicológico y de la calidad de vida de la población.

NOTA 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales de 2024 han sido obtenidas a partir de los registros contables del Colegio y se han formulado de acuerdo a la legislación mercantil vigente, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultado del ejercicio.

b) Principios contables.

Se han aplicado los principios contables obligatorios establecidos en la legislación vigente.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

g) Cambios en criterios contables

No ha sido preciso realizar ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio, siendo la información presentada fiable y relevante.

h) Corrección de errores

Durante el ejercicio se han corregido saldos por importe de 2.239,67 euros.

NOTA 3. - Distribución de resultados.

La propuesta de distribución del excedente de los ejercicios 2024 y 2023 es la que se muestra a continuación:

BASE DE REPARTO:		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias		56.718,80	-27.430,12
APLICACIÓN A:		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Remanente		56.718,80	-27.430,12
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN		56.718,80	-27.430,12

NOTA 4. - Normas de valoración.

4.1 Inmovilizado intangible

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera

afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2 Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

4.3 Inversiones inmobiliarias

No existen bienes que puedan clasificarse como inversiones inmobiliarias.

4.4 Permutas

Durante el ejercicio no se han realizado permutas de ninguna clase.

4.5 Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas

No se han realizado actualizaciones de valor

4.6 Activos financieros y pasivos financieros

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Sin perjuicio de lo dispuesto para los "Activos financieros mantenidos para negociar" y de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", que detallamos más adelante; esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Se incluyen los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y con intención de conservar hasta su vencimiento. Este tipo de instrumento financiero se ha valorado inicialmente a valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado.

Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Préstamos y partidas a cobrar: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se han deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. De existir alguna de estas evidencias, se ha efectuado una corrección valorativa que será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se ha reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite, el valor en libros del crédito.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas, aplicando los criterios señalados en el párrafo anterior. No obstante, en el caso de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como sustituto al valor actual de los flujos de efectivo futuros, se ha podido utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste, sea lo suficientemente fiable, como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

4.7 Transacciones en moneda extranjera

No se han realizado operaciones en moneda distinta el euro.

4.8 Impuestos sobre beneficios

El Colegio goza de las exenciones fiscales parciales previstas por la legislación vigente para los colegios profesionales, con las limitaciones y alcances contenidos en el Capítulo XIV del Título VII de la ley 27/2014 de 27 de noviembre del impuesto de sociedades.

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que se hayan dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe reconocido previamente como ingreso, la cantidad cuyo cobro se estime improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

4.10 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas cuya probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras, que se cuantifican teniendo en consideración la información disponible en cada momento sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Se han reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

4.11 Registro de los gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento. No existen compromisos de pago de remuneraciones por pensiones.

De acuerdo con la reglamentación de trabajo, la empresa está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que bajo determinadas condiciones se rescinda el contrato laboral. Actualmente no se incluye ninguna provisión por dicho concepto ya que no se esperan situaciones anormales de despido del personal.

4.12 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base

sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

NOTA 5. - Inmovilizado material e intangible

El detalle y movimiento del inmovilizado material e intangible durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

EJERCICIO ACTUAL		
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO	37.256,54	1.200.127,21
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor actualización		
(-) Salidas		
B) SALDO FINAL BRUTO	37.256,54	1.200.127,21
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	32.718,71	568.954,75
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	2.664,78	32.053,54
(+) Aumento de amort. acumulada por efecto de la actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	35.383,49	601.008,29
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período		
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

EJERCICIO ANTERIOR		
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO	37.256,54	1.184.141,88
(+) Entradas		15.985,33
(+) Correcciones de valor actualización		
(-) Salidas		
B) SALDO FINAL BRUTO	37.256,54	1.200.127,21
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	27.289,83	536.122,59
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	5.428,88	32.832,16
(+) Aumento de amort. acumulada por efecto de la actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	32.718,71	568.954,75
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período		
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

No existen elementos del inmovilizado material o intangible no afectos directamente a la explotación, o situados fuera del territorio español. Tampoco existen compromisos firmes de compra de inmovilizado.

Durante el ejercicio actual y el anterior, no se han capitalizado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado.

NOTA 6. - Activos financieros

No existen activos financieros a largo plazo.

El detalle de los activos financieros a corto plazo es el siguiente:

Total activos financieros C/P	2024	2023
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.934,20	6.564,33
a) Clientes	0,00	0,00
b) Otros deudores	6.934,20	6.564,33
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos	252.360,10	123.690,70
TOTAL	259.294,30	130.255,03

Durante el ejercicio no se han reclasificado instrumentos financieros.

NOTA 7. - Pasivos financieros

1. El detalle de los pasivos financieros a largo plazo es el siguiente:

	CLASES	
	Deudas con entidades de crédito	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	79.358,39	96.492,64
TOTAL	79.358,39	96.492,64

Se consideran las deudas a largo plazo cuando su vencimiento excede de un año desde la presentación de las cuentas anuales. Esto quiere decir que el importe a largo plazo es el que habrá de pagarse a partir del mes de enero de 2026 y su importe asciende a 79.358,39 €.

Por lo tanto, de la deuda total que se tiene contraída con la entidad financiera Ibercaja, el importe que se deberá pagar dentro del ejercicio 2025, se muestra como deudas a corto plazo. El resto se contabiliza como largo plazo.

Las deudas a largo plazo corresponden a los dos créditos contratados con Ibercaja cuyo detalle es el siguiente:

HIPOTECARIO(A)

Condiciones del préstamo.

Fecha apertura 29/7/2014

Importe del préstamo: 200.000,00 €

Tipo de interés: euribor + 2,7%

Vencimiento del préstamo: 180 mensualidades

El destino de estos fondos ha sido para la adquisición de la Sede Colegial en Valladolid

HIPOTECARIO (B)

Condiciones del préstamo.

Fecha apertura 12/9/2014

Importe del préstamo: 66.700,00 €

Tipo de interés: euribor + 2,75%

Vencimiento del préstamo: 180 mensualidades

El destino de estos fondos ha sido para la adquisición de la Sede Colegial en Valladolid

2. El detalle de los pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

		CLASES					
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste		17.053,05	17.184,65	135.995,07	81.476,85	153.048,12	98.661,50
Cartera de negociación							
Designados							
Otros							
Derivados de cobertura							
TOTAL		17.053,05	17.184,65	135.995,07	81.476,85	153.048,12	98.661,50

Las deudas con entidades de crédito corresponden a las cuotas de los préstamos cuyo vencimiento se producirá en el ejercicio 2025.

El resto de deudas corresponde a las siguientes partidas:

Facturas pendientes a profesionales	72.259,65
Entidades Públicas	65.594,41
Otras cuentas no bancarias	-1.858,99

El saldo de entidades públicas corresponde a deudas con la Agencia Tributaria por IVA y las retenciones del personal y profesionales, así como el saldo de los seguros sociales de diciembre cuyo pago se realiza en enero del ejercicio siguiente.

3. El vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual es el siguiente:

	Vencimiento en años						TOTAL
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	+ de 5	
Deudas con entidades de crédito	17.053,05	19.706,91	21.032,65	22.447,64	16.171,19		96.411,44
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	135.995,07						135.995,07
Proveedores							
Otros acreeedores	135.995,07						135.995,07
TOTAL	153.048,12	19.706,91	21.032,65	22.447,64	16.171,19		232.406,51

NOTA 8. - Situación fiscal

El Colegio goza de las exenciones fiscales parciales previstas por la legislación vigente para los colegios profesionales, con las limitaciones y alcances contenidos en el Capítulo XIV del Título VII de la ley 27/2014 de 27 de noviembre del impuesto de sociedades.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado con las rentas positivas de los periodos impositivos futuros a partir del primer periodo impositivo cuya renta sea positiva.

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

NOTA 9. - Operaciones con partes vinculadas

Los miembros del Órgano de Administración no cobran sueldos ni remuneraciones de ningún tipo, sólo perciben dietas de asistencia a reuniones, actos y representaciones siguiendo el modelo establecido por el Consejo General.

No hay anticipos, ni créditos concedidos a dichos miembros.

Tampoco hay, ni ha habido, obligaciones contraídas en materia de pensiones para los miembros antiguos o actuales del Órgano de Administración.

NOTA 10. - Otra información



1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por categorías	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Directores generales y presidentes ejecutivos		
Resto de directores y gerentes		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo		
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	3	3
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Ocupaciones elementales		
Total empleo medio	3	3

2. No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

3. Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones, donaciones o legado de ningún tipo.

4. No se han adquirido compromisos firmes de compra y/o fuentes previsibles de financiación, ni tampoco compromisos firmes de venta.
5. No se han producido circunstancias especiales que afecten al patrimonio de la empresa con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.
6. En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Colegi Oficial
de Polígono
Castilla

David Cortejoso Mozo
Decano - Presidente